



PU/290

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 22 DIC 2017

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/198 de 2 de febrero de 2017;

RESULTANDO: I) que a través de la citada resolución se adjudicó la Licitación Abreviada N° 5037/2016 convocada para la adquisición de hasta 2.400 (dos mil cuatrocientas) resmas de papel fotocopia de 80 gramos formato A4, a las empresa IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A. por un monto total de U\$S 10.043,04 (dólares americanos diez mil cuarenta y tres con 04/100) impuestos incluidos;

II) que resulta necesario ampliar por el plazo de 12 meses a partir del vencimiento del plazo original, la adjudicación de referencia en hasta 2.400 (dos mil cuatrocientas) resmas de papel fotocopia de 80 gramos formato A4, lo que significa hasta un 100 % del objeto de la Licitación Abreviada;

CONSIDERANDO: que en los antecedentes se ha acreditado el ingreso al procedimiento de K2B, de la solicitud de recursos que se afectarán al ejercicio 2018;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF - 2012;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Autorízase la ampliación del gasto dispuesto por la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/198 de 2 de febrero de 2017, extendiéndose por el plazo de 12 meses a partir del vencimiento del plazo original, la adjudicación de referencia en hasta 2.400 (dos mil cuatrocientas) resmas de papel fotocopia de 80 gramos formato A4, en las mismas condiciones que la oferta original.

2°. La erogación resultante de la presente ampliación por un total de U\$S 10.056 (dólares americanos diez mil cincuenta y seis) impuestos incluidos se atenderá con

085109

las habilitaciones de crédito del ejercicio 2018, con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001.

3°. Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República